

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

13677 *Resolución de 6 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en el grupo profesional M2 especialidad Enfermería, convocado por Resolución de 27 de diciembre de 2022.*

Por Acuerdo del Tribunal calificador de 18 de mayo de 2023, se aprobó la valoración provisional de los méritos profesionales y méritos académicos y de superación de ejercicios selectivos, de las personas aspirantes admitidas, según los baremos de puntuación que se determinan en la Resolución de 27 de diciembre de 2022 (BOE de 29 de diciembre), por la que se convoca este proceso selectivo. Asimismo, se estableció un plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del citado Acuerdo para la presentación de las alegaciones, que en su caso pudieran considerarse, a la puntuación asignada de manera provisional. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido alegaciones, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Aprobar la relación de personas, por orden de puntuación, con el resultado de los puntos totales obtenidos por la valoración definitiva de los méritos que se establecen en la convocatoria y que han sido acreditados por las personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo. Esta relación figura como anexo de la presente resolución.

Segundo.

Acordar la publicación de esta resolución y sus anexos en el «Boletín Oficial del Estado», en la página web: <https://www.mpr.gob.es/servicios/empleopublico/procesosselectivos/paginas/index.aspx>, y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Tercero.

Establecer un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución y su anexo, para que la persona aspirante que figura con la máxima puntuación y que será propuesta para ocupar el puesto que se pretende cubrir con este proceso selectivo, presente la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra esta resolución podrá interponerse demanda, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 6 de junio de 2023.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, P. D. (Orden PCM/318/2022, de 11 de abril, BOE 13 de abril de 2022), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios, María Antonia Bonet Roloso.

ANEXO

Proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en el grupo profesional M2 especialidad Enfermería, en la Oficialía Mayor de la Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

(Resolución de 27 de diciembre de 2022)

Relación de personas aspirantes admitidas con la valoración definitiva obtenida en la fase de concurso, por orden de puntuación

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
131****5V	RODRIGUEZ PALOMERO, ALICIA.	98,00
468****7M	PALACIOS SANJUAN, GEMA.	37,50
335****8X	TORRES MARTÍN, ELSA LUCÍA.	27,00
253****9J	PALOMO MORA, JENIFFER.	12,50
475****3D	MAYORAL BUENDÍA, ALEJANDRO.	12,50
6721****9B	CARCEDO ALONSO, SOFÍA MARTA.	12,50
443****2F	ALMENDROS ROBLES, MARÍA JESUS.	0,00